

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 1172** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre apertura de nuevo plazo de información pública de la Adenda n.º 1 09/14 a la Modificación n.º 3 del Proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, adenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza). Clave: 09.123-0126/2124.*

Por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y con fecha 5 de noviembre de 2014, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública de la Adenda n.º 1 09/14 a la Modificación n.º 3 del Proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa sobre el río Aragón, adenda con medidas correctoras del impacto ambiental y plan de restitución territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza), redactada por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Fernando Esteban García.

La nota anuncio se publicó en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 27 de noviembre de 2014 y se inició el plazo para la presentación de alegaciones. Conforme con el mencionado anuncio, la documentación correspondiente a la Adenda se debería haber puesto a disposición del público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza. Se ha podido comprobar que, por error, no ha estado a disposición la totalidad del documento sino exclusivamente su anejo n.º 3 "Bienes y derechos afectados", documento que también se podía consultar, de acuerdo con el anuncio, en el Ayuntamiento de Yesa. Una vez detectado el error se corrigió, con lo que se tuvo acceso a la totalidad de la adenda. Hay que apuntar que, sin tener en consideración el ya mencionado anejo n.º 3, la información de mayor importancia que se incluye en la adenda es el anejo n.º 2 "Geología y Geotécnia" que comprende varios informes que ya se encuentran en la página Web de la Confederación Hidrográfica del Ebro desde hace varios meses.

No obstante, esta Dirección Técnica considera necesario proceder a un nuevo período de información pública de veinte días desde el día siguiente a su publicación en el último boletín de aquellos en los que será publicada esta nota anuncio: El Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de Navarra, plazo en el que se pondrá a disposición del público la Adenda de referencia completa a los mismos efectos a los que ya se sometió por primera vez.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el objeto de que los propietarios de bienes y los que se consideren afectados puedan formular las pertinentes alegaciones al incremento de la zona de servicio vinculada a la explotación del embalse introducido en la Adenda n.º 1, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todo escrito se hará constar nombre, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando se realice en nombre de una Entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación, etcétera), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien lo encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

A tal fin, la Adenda, que contiene la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, estará expuesta al público durante el plazo indicado, en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, paseo de Sagasta, n.º 24-26.

En el expediente de información pública se acumularán tanto las alegaciones presentadas en el primer período como las que se incorporaren durante el nuevo plazo que se inicie con este anuncio cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Navarra.

Zaragoza, 13 de enero de 2015.- El Director técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A150001450-1